

Expediente: 1848/24-A3
Carátula: BARRAZA ROCIO FERNANDA C/ EMPORIO EL TELAR S.A.S S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27331399626 - BARRAZA, Rocio Fernanda-ACTOR
90000000000 - EMPORIO EL TELAR S.A.S, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1848/24-A3



H105016170792

JUICIO: BARRAZA ROCIO FERNANDA c/ EMPORIO EL TELAR S.A.S s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 1848/24-A3 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Atento a las constancias del presente cuaderno de las que resulta que la parte demandada no ha dado cumplimiento con lo requerido en fecha 06/03/2026, notificada mediante edicto judicial publicado por tres días (desde el 10/03/26 al 12/03/26), corresponde tener presente el apercibimiento del art. 61 del CPL para su valoración en definitiva . 1848/24-A3 ACB

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.